



El presente análisis coyuntural parte de una selección de hechos que se han considerado importantes para comprender los sucesos ocurridos durante el mes de enero de 2013, integrando eventos económicos, políticos y sociales en una explicación objetiva, ya que dichos acontecimientos afectan de manera significativa la realidad actual de Honduras y asimismo reflejan sus condiciones en estos tres ámbitos. Tiene como finalidad facilitar datos e información particular, ocurrida en el período en cuestión, mediante un recuento de la realidad nacional e internacional, con la identificación de los actores principales.

A continuación, exponemos los siguientes hechos: la ilegal conformación de la nueva sala de lo constitucional, la propuesta del presidente Lobo de instalar una cuarta urna en elecciones de noviembre y ataque a medios de comunicación, la reincidencia del vicepresidente del Congreso Nacional en declaraciones irresponsables, la aprobación del Presupuesto 2013 y la aprobación de un decreto que suspende las exoneraciones fiscales.

Conformación de nueva Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia

Después de la ilegal separación de cuatro magistrados de la Sala de lo Constitucional, los cuatro nuevos integrantes propuestos por el Congreso Nacional fueron: Silvia Trinidad Santos Moncada, Germán Vicente García García, José Elmer Lizardo Carranza y Víctor Manuel Lozano Urbina; la misma será presidida por Óscar Fernando Chinchilla Banegas, el único miembro que no se removió ilegalmente de esta Sala. Chinchilla votó en contra de la inconstitucionalidad de las pruebas de confianza en la Policía, también contra 1% del Impuesto sobre la Renta (ISR) así como a favor de las Regiones Especiales de Desarrollo (REDs) o Ciudades Modelo. La nueva Sala de lo Constitucional deberá pronunciarse sobre la invitación de los magistrados destituidos a abstenerse a conocer el recurso de amparo con suspensión del acto reclamado.¹

Igualmente, esta nueva Sala, declaró inadmisibles en forma unánime el recurso de amparo del movimiento Salvemos Honduras (del ex precandidato Ricardo Álvarez), que pedía el conteo voto por voto en relación a los pasados comicios internos de noviembre.²

A casi los dos meses de crisis judicial, el fiscal general dice que el MP aún no fija su posición, mientras que los ex magistrados continúan su lucha para lograr restitución. De agotar instancias nacionales, procederán a través del Derecho Internacional.³

Propuesta del Presidente Lobo de Instalar una Cuarta Urna en Elecciones Generales Noviembre 2013

El presidente Porfirio Lobo, al igual que su antecesor Manuel Zelaya, ha propuesto instalar una cuarta o quinta urna en las elecciones generales que se celebrarán en noviembre próximo, para consultar a la población sobre diferentes temas. La iniciativa fue formulada en medio de cuestionamientos a los medios de comunicación, inclusive responsabilizándolos de las muchas adversidades que enfrenta la población hondureña.

¹ <http://www.proceso.hn/2013/01/03/Nacionales/Integran.nueva.Sala/62318.html>

² <http://www.laprensa.hn/Secciones-Principales/Honduras/Tegucigalpa/Sala-nombrada-por-Congreso-rechaza-conteo-voto-por-voto#.UT9o9KW6c1M>

³ <http://www.hondudiario.com/content/magistrados-destituidos-solicitan-avances-al-mp>



A esta propuesta de cuarta o quinta urna, el Porfirio Lobo recordó que ha pedido a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) que democratice la asignación de frecuencias y licencias. A su vez, el Presidente mostró su decisión de tomar medidas en torno a los medios de comunicación, ya que a su gusto, no realizan en papel fundamental en la sociedad, sobre todo el papel que éstos juegan en “fomentar la violencia”. Se preguntó quién gana las frecuencias y se respondió que los que tienen dinero, cuestionando que no se le dan oportunidades a los pueblos indígenas y afrodescendientes, que son sectores excluidos y discriminados por la sociedad.⁴

Asimismo, se preguntó si la gente tiene alternativas u oportunidades de tener un canal de televisión una radio donde puedan difundir mensajes de paz o esperanza para prevenir la violencia, o si ¿tenemos que tragarnos lo que los monopolios ordenan y deciden? En este punto vale la pena acotar que no está claro en que se basa el presidente aseverando que hay monopolios, ya que existen una serie de radios y televisoras independientes.

Autoridades del Tribunal Supremo Electoral (TSE) estimaron que la instalación de una cuarta urna en las próximas elecciones generales, representaría un costo adicional de 37.5 millones de lempiras. El magistrado Matamoros Batson, expresó que “la instalación de cada urna cuesta 2, 500 lempiras y si la multiplicamos por 15 mil mesas, nos da unos 30 millones de lempiras, más el costo de todas las regulaciones que tendrían que hacerse”. Sin embargo, aún no terminan de hacer los desembolsos por los comicios primarios de noviembre del año pasado.⁵

En una reunión posterior, en la que se debatió la primera Política Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, el presidente Lobo volvió a insistir en la colocación de una cuarta, quinta y hasta una sexta urna en las elecciones generales que se celebrarán en noviembre, bajo el argumento que se debe consultar al pueblo sobre diferentes temas.

Declaraciones Irresponsables del Vicepresidente del Congreso Nacional, Marvin Ponce

El vicepresidente del Congreso Nacional, Marvin Ponce, anunció una eventual destitución del pleno de magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) así como la inminente aprobación de reformas constitucionales tendientes a retomar el tema de las Ciudades Modelo.

Mencionó que si los magistrados nombrados a mediados de diciembre pasado por el Poder Legislativo son separados, tras aceptar el recurso de amparo interpuesto por los destituidos, el Legislativo podría determinar la separación del pleno de magistrados de la Corte Suprema y a nombrar una nueva.

⁴ <http://proceso.hn/2013/01/09/Nacionales/De.irresponsable.califican/62547.html>

⁵ <http://www.latribuna.hn/2013/01/11/cuarta-o-quinta-urna-costaria-30-millones/>



“Si se siguen enredando las cosas en el Poder Judicial, lo que procede es destituir totalmente a la Corte y nombrar una nueva”.⁶ Agregó que la idea de destituir a máximo tribunal de justicia de Honduras se encuentra plasmada “al más alto nivel” en el Congreso hondureño. El diputado por el partido Unificación Democrática (UD), nuevamente reconoció que la acción de suspender a cuatro de los cinco magistrados constitucionales, obedeció a intereses políticos y no por la depuración policial como se planteó en un principio.⁷

Esto denota la concentración de poder que se está dando en el Poder Legislativo en Honduras y como de esta forma se está irrespetando la independencia de los otros poderes del Estado y de igual forma al Estado de Derecho.

Aprobación del Presupuesto Nacional 2013

El pleno del Congreso Nacional discutió y aprobó en un solo debate el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2013, mismo que no reflejó una disminución en torno al enviado por el Ejecutivo el mes de diciembre.⁸

Alcanzó los 164 mil millones de lempiras, con la excepción que quedan retenidos 31 mil millones que corresponden a las empresas públicas que deberán presentar un plan de rescate financiero que son: la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Hondutel, Pani, Empresa Nacional Portuaria (ENP), Honducor.⁹

La ANDI participó en una serie de reuniones que se impulsaron desde el Ejecutivo, a través de la designada presidencial, María Antonieta Bográn, con otros diferentes sectores para establecer un presupuesto más equilibrado y un “pacto fiscal” acorde con la crisis que atraviesa la administración pública.

Suspensión de Exoneraciones, Exenciones y Franquicias Aduaneras

El Congreso Nacional determinó suspender las exoneraciones fiscales a diferentes sectores del país, mientras estas se revisan por una comisión que deberá brindar un informe en los próximos 60 días. En dos debates, la iniciativa contó con el visto bueno de todas las bancadas representadas en el Congreso de Honduras. La comisión para la revisión de exoneraciones está integrada por 14 miembros tanto del Poder Ejecutivo (Abogado Marco Ramiro Lobo, Presidente de la Comisión) como del Congreso Nacional y una serie

⁶ Marvin Ponce, Vicepresidente del Congreso Nacional

⁷ <http://proceso.hn/2013/01/09/Econom%C3%ADa/Honduras.enfrenta.agresiva/62538.html>

⁸ <http://www.latribuna.hn/2013/01/29/el-2013-sera-peor-que-el-ano-pasado/>

⁹ http://www.presidencia.gob.hn/index.php?option=com_content&view=article&id=996:consejo-de-ministros-aprueba-proyecto-de-presupuesto-para-ejercicio-fiscal-2013&catid=34:asia-a-pacific&Itemid=54#.UT-M_KW6c1M



de organizaciones de sociedad civil, iglesias y centrales obreras y campesinas. Los representantes por parte del Sector Privado son Guillermo Matamoros de la Asociación Hondureña de Maquiladores (AHM) y Lizardo Reyes de la Federación Nacional de Agricultores de Honduras (FENAGH).¹⁰

Estos 14 revisarán los alcances de las exoneraciones a diferentes rubros en el país, ya que por parte de la Secretaría de Finanzas se ha expresado que el Estado deja de percibir unos 10 mil millones de lempiras al año por el concepto de exoneraciones fiscales. Quedan exentos de la suspensión de exoneraciones, las Zonas Libres (ZOLI – industria textil), los proyectos de energía renovable y los productos perecederos dentro del Régimen de Importación Temporal (RIT).

Este proyecto de ley tuvo seis votos en contra. Entre algunos sectores que se han beneficiado de las exoneraciones están: el turismo, organismos internacionales, iglesias, Organizaciones No Gubernamentales, Cuerpo Diplomático, medios de comunicación, agroindustria, fábrica textil, generadores de energía, entre otros. Según el decreto, un 50% de lo recaudado con esta suspensión de exoneraciones sea destinado a pagar la deuda más costosa que enfrenta el gobierno – deuda interna –, pues es de corto plazo y más cara, el resto será reservado para proyectos de inversión pública.¹¹

Para el sector privado en su conjunto, el impacto de esta suspensión es completamente negativo y se espera un proceso inflacionario en algunos rubros. De igual forma se ha demandado que no se utilicen estos fondos recaudados para aumentar el gasto corriente.

Derechos Reservados

Asociación Nacional de Industriales (ANDI)

AVISO DE RESERVA

La información contenida en este informe se ofrece con fines informativos y proviene de fuentes públicas oficiales. La Asociación Nacional de Industriales (ANDI) no asume responsabilidad, ni otorga la garantía de ninguna especie por el uso o aplicación que se haga de la referida información, o de la integridad de la misma.

El instrumento de Recuento de Hechos Políticos, Económicos y Sociales es para uso exclusivo de las empresas o gremios de la Asociación Nacional de Industriales (ANDI) afiliados al servicio; así como, de cualquier otra institución u organización que se suscriba a dicho servicio. Se prohíbe su distribución y venta.

¹⁰ <http://www.latribuna.hn/2013/01/18/suspendidas-las-exoneraciones-por-60-dias/>

¹¹ <http://www.estrategiaynegocios.net/2013/01/18/honduras-congreso-suspende-exoneraciones-por-60-dias/>